

Viernes, 10 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. EXTRACTO-Bases y 3.ª convocatoria de becas / ayudas, por asistencia a la formación, al alumnado del proyecto Efeso Innova op. 046.

BDNS (Identif.): 917935

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

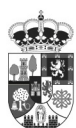
<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/917935>

Primero. Beneficiarios/as. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas participantes en los Itinerarios Formativos Integrados del proyecto EFESO INNOVA OP.046 que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras, especialmente carecer de rentas o ingresos mensuales iguales o superiores al 75% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), y que se encuentren inscritas como demandantes de empleo y pertenezcan preferentemente a colectivos vulnerables o con especiales dificultades de inserción laboral.

Segundo. Objeto. La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas económicas por asistencia a la formación dirigidas al alumnado participante en los itinerarios formativos del proyecto EFESO INNOVA OP.046, financiado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en un 85% en el marco del Programa Nacional de Empleo, Educación, Formación y Economía Social y por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres en un 15% de cofinanciación.

Tercero. Cuantía. La cuantía de la ayuda se establece en 13,45 euros por día lectivo de asistencia a la formación, dependiendo el importe total de la beca de la duración del itinerario formativo correspondiente.

Cuarto. Crédito presupuestario. La financiación de las ayudas se realizará con cargo al proyecto EFESO INNOVA, con un adotación total de 135.576 euros, procedente de los costes unitarios establecidos en la subvención concedida al Ayuntamiento de Cáceres dentro del Programa EFESO del Fondo Social Europeo Plus.



Viernes, 10 de julio de 2026

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Sexto. Otros datos. Las solicitudes se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El texto completo de la convocatoria podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en la sección del proyecto EFESO INNOVA.

Cáceres, 8 de julio de 2026

Joaquín Vilá Ramos

COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, EN CALIDAD DE
DIRECTOR DEL PROYECTO EFESO INNOVA

